

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

del dia 12 de febrero de 1864.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

El Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, me dice en despacho telegráfico depositado á las cuatro y quince minutos de esta madrugada lo que sigue.

«S. M. la Reina ha dado á luz sin novedad una robusta Infanta á las tres y media de la madrugada.

S. M. la Reina y la recién nacida continúan bien.»

He dispuesto su publicacion por medio de este periódico para noticia y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia. Palma 12 de febrero de 1864. = Juan Madramany.

PALMA.—*Imprenta de D. Felipe Guasp, impresor real.*

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS HERAS

El Sr. Ministro de la Gobernación, en su despacho de la calle de Alcalá, número 40, ha acordado que se ponga en conocimiento de esta Corporación lo que sigue:

Que el Sr. Ministro de la Gobernación ha acordado que se ponga en conocimiento de esta Corporación lo que sigue: que se ponga en conocimiento de esta Corporación lo que sigue: que se ponga en conocimiento de esta Corporación lo que sigue:

Lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 12 de febrero de 1887 = sobre el punto =

En la ciudad de Las Heras, a los 15 días del mes de febrero de 1907.